

Guayaquil, 28 de marzo del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

BREISSONER S.A.

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía BREISSONER S.A.

Presento a Ustedes:

El informe correspondiente al ejercicio económico en la presente fecha comprendido de 01 enero al 31 de diciembre del año 2017, lo esumo en los siguientes términos:

1.- He revisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del año 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de Socios y cambios en el Patrimonio de Socios y cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha.

2.- La revisión fue efectuada mediante prueba de la existencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y la de sus administraciones en relación a:

a.- El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

b.- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Libro de Participación y Accionistas, Libros de Cuentas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de la conformidad con las disposiciones legales.

c.- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

d.- Que los estatutos financieros sean confiables, y que hayan sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados y según de los registros Contables de la Compañía BREISSONER S.A.

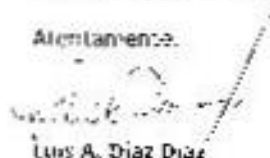
e.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren inapropiadas por parte de los administradores, a las disposiciones mencionadas en el numeral 2 del presente informe a posteriori del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2017.

f.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía, en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

g.- En base de la revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a conocer de ningún inconveniente con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa, al cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asambleas en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que deberían pensar que deben ser informados a ustedes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Luis A. Díaz Díaz

C.I. 171665267-0
COMISARIO PRINCIPAL